



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 5 de noviembre del año dos mil veinticinco, se dan cita de forma presencial y en las oficinas de la Dirección General del INAH ubicadas en la calle Córdoba 45, Col. Roma, Alc. Cuauhtémoc y a través de medios electrónicos, los integrantes del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (GANI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Primera Sesión de Instalación 2025.

En esta sesión del GANI-INAH, se utiliza la plataforma electrónica Teams con la liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MmFjNWY2YT MtMmlIZi00N2JmLTk0M2Qt0WMyZGNmZjI3YmZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%220id%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.

El Secretario Ejecutivo, Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, da la bienvenida a todas y todos, agradece su presencia y participación en la Primera Sesión de Instalación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (GANI-INAH) por lo que lleva a cabo la verificación del quórum legal para esta sesión (pase de lista), a través de la Mtra. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación.

La Mtra. Edith Vergara Esteban. Directora de Planeación y Evaluación, procedió al pase de lista a efecto de verificar si se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta Primera Sesión de Instalación del GANI-INAH, verificando que se encuentra presente el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y quien preside esta Primera Sesión de Instalación, Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera; Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH; Arqlo. Luis Antonio Huitrón, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional; Arqlo. Anna Luisa Goycoolea, Coordinadora Nacional de Centros INAH; Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH; Antrop. Víctor Acuña Alonzo, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH; Dra. Delia Salazar Anaya, Directora de Estudios Históricos; Arq. Gustavo Donnadieu Cervantes, Director del Centro INAH Puebla; Mtra. Cristina Núñez Gutiérrez, Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México; Mtra. Thalía Edith Velasco Castelán, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; Mtra. Margarita Rodríguez Ruiz, Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios; Dr. Francisco Mendiola Galván, Coordinador Nacional de Arqueología; Lic. David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos Financieros; Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión; Lic. Eduardo Fernández Azpiri, Coordinador Nacional de Recursos Humanos; Urb. Iris Infante Cosío, Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos; y Dr. Luis Fernando García Álvarez, Director de Análisis y Seguimiento de Proyectos de la Secretaría Técnica.

Una vez concluida la lectura de la lista de asistencia, se hizo constar que, por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del INAH, su titular, el Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado Rivas, notificó su inasistencia mediante correo electrónico; así mismo, la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, Mtra. Valeria Valero; y la Dra. Paloma



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Bonfil Sánchez, titular de la Coordinación Nacional de Antropología, notificaron lo mismo. Por parte de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, su titular, el Dr. Baltazar Brito Guadarrama no notificó su inasistencia, al igual que el titular de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, el Arq. Juan Manuel Garibay. En representación del Secretario Técnico del INAH, el Antrop. José Luis Perea González, se presentó el Dr. Luis Fernando García Álvarez.

De acuerdo con el pase de lista y verificado el quorum legal necesario para sesionar, el Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo cedió la palabra al Director General del Instituto, el Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera, quien presidió la sesión.

2. Mensaje de Bienvenida del Director General del INAH

¡Muy buenos días a todos y a todas! me da mucho gusto saludarles, ver acá a buena parte del cuerpo directivo del Instituto: secretarios, coordinadores, directores y directoras de las escuelas y algunos otros centros de trabajo del Instituto.

El día de hoy creo es un día de mucha relevancia, sobre todo porque estamos en un acto como ya lo dijo el Arqlo. Antonio Huitrón, un acto solemne, que tiene que ver con la formación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional, mejor conocido como GANI-INAH y que tiene que ver entre otras cosas, sobre todo, con una invitación en primer lugar a tener como parte de la personalidad de los servidores y servidoras públicas del Instituto, una personalidad yo diría proactiva relacionada con esta posibilidad de encontrarnos en un grupo colegiado que nos permita revisar de manera continua, de manera consensuada y discutida, una serie de situaciones que involucran sobre todo a la burocracia, pero yo diría a la mala burocracia ¿No? Como lo entendía Webber, un poco en el entendido de que necesitamos por supuesto ser más eficientes y más eficaces día con día en las instituciones del estado moderno mexicano, y la complejidad a la que se enfrenta una institución como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, tiene que ver con su triple función.

Es decir, que somos una institución evidentemente normativa que se encarga de construir criterios para cuidar y proteger el patrimonio cultural de las y los mexicanos; en segundo lugar, por supuesto, también nos dedicamos a la formación de los y las especialistas que tienen que ver con el cuidado y la protección del patrimonio cultural y me refiero al INAH y sus escuelas; pero también tenemos que ver con el disfrute social del patrimonio cultural y esto lo hacemos, a través de las ventanas o las puertas, que mostramos a través de los museos y zonas arqueológicas que nos tocan administrar. Y cada una de estas tareas que tienen que ver con la investigación, con el cuidado, con el análisis, con el estudio, con la difusión y con la comunicación del patrimonio cultural mexicano; pues evidentemente, involucra o involucran una serie de procesos administrativos que de acuerdo con los datos que tenemos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional hoy en el INAH probablemente sean más de trescientos, es ¡Muchísimo! Es decir, en cada una de las unidades administrativas pues hacemos actividades que involucran una serie de procesos que probablemente hagan que sea mucho más complejo el ejercicio cotidiano del ejercicio público.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Entonces yo creo que ya nos estábamos tardando para tener en el Instituto un órgano colegiado como el que se está integrado el día de hoy, que por supuesto se estará sesionando de manera cotidiana con resultados que tenemos que ir mostrando a la Comunidad INAH, pero que en su momento a través de la Coordinación Nacional de Difusión tenemos que dar a conocer al público en general porque eso también tiene que ver con un esquema de transparencia y de rendición de cuentas por parte del Instituto, y yo creo que eso es muy positivo, porque tenemos que hacer un esfuerzo multiplicador para que efectivamente podamos simplificar cada día lo que hacemos en el Instituto y hacer de la administración pública un ejercicio de facilitar todo lo que hacemos en el Instituto, y no un ejercicio de obstaculizar. Tenemos que estar y tener muy claro que estamos aquí para facilitar las cosas, no para obstaculizarlas y evidentemente eso es complejo de entender cuando también uno de los puntos y características esenciales del Instituto es ser un ente normativo, pero, al final de cuentas desde lo normativo también podemos facilitar el ejercicio cotidiano de la administración pública y la gestión pública, eso no quiere decir que vamos a dejar de hacer nuestra función normativa que tiene que ver, como ya lo dije, con el cuidado y con la protección del patrimonio cultural de los y las mexicanas.

Entonces, no me queda más que invitar a cada uno y cada una de las integrantes y los integrantes de este cuerpo colegiado, a que insisto multipliquemos esfuerzos para que esto pueda tener un buen camino y un buen puerto, y por otro lado, si quisiera felicitar profundamente al Arqlo. Antonio Huitrón, por supuesto a nuestro Secretario Administrativo y a todo el equipo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional por este esfuerzo para que podamos el día de hoy, presentar la instalación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional, repito por su acrónimo el GANI-INAH y que por supuesto vamos a estar iniciando los trabajos el día de hoy.

Entonces quisiera que le diéramos un fuerte aplauso a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

En uso de la voz el Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradece al Director General y menciona lo siguiente. Es muy importante su mensaje, que sin duda se alojará en cada uno de nosotros y conducirá la actuación como funcionarios y como servidores públicos, y también nos permitirá trabajar con ello, transmitiéndolo a nuestros colaboradores que forman parte de las nuevas administraciones. Queremos también agradecer la presencia de Ulises Leyva, Director de Medios de Comunicación y de los compañeros que están dando cobertura a esta instalación y también agradecemos a las y los compañeros de la Subdirección de Proyectos Organizacionales y Regulatorios Internos, de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación de Desarrollo Institucional, que han estado muy atentos y con una gran disposición para establecer las bases de funcionamiento de la organización y también los elementos de una política muy clara que involucra un modelo de mejora continua de la Administración Pública Federal, dentro de las actividades del Instituto.

Ahora cedo la palabra al Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo, quien fungirá como Presidente de este grupo. Estamos ciertos de que, bajo su liderazgo se impulsará desde ahora los cimientos necesarios sin dejar de lado la construcción y alineación del tan necesario Manual Específico de Organización. Entonces señor Secretario, adelante.

3. Mensaje del Secretario Administrativo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Secretario Administrativo, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán. Muy buen día a todos y todas. En calidad de presidente de este órgano y de este Grupo de Actualización de la Normatividad Institucional. Asumo la responsabilidad que esto supone, y obviamente, bajo la orientación y la directriz que el Director General del INAH, el Antrop. Joel Omar Vázquez nos ha estado indicando. Es importante señalar que este órgano colegiado, se abocará como lo dice su denominación, a la actualización de la normatividad, pues no parte de cero, no es un esfuerzo inicial, no es el inicio de alguna actividad, han existido otras formas, otros mecanismos para trabajar alrededor de la normatividad.

Existió en su momento el COMERI, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, después tuvimos una figura transitoria y finalmente, la modalidad actual corresponde a este Grupo de Actualización de la Normatividad Institucional, no partimos de cero, tenemos trabajo en el que sí, efectivamente, también ha sido la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional un factor fundamental en los trabajos de la actualización y la mejora de la normatividad interna del Instituto.

No obstante, seguimos con un importante rezago; hay muchas disposiciones que hay que poner al día y sobre todo, que también las disposiciones normativas federales van cambiando y han cambiado mucho en este llamado segundo piso de la cuarta transformación. Entonces, cada día es necesario ponernos al día respecto a lo que tenemos propio interno y respecto a lo que, desde la normatividad externa, se nos viene delineando para un mejor funcionamiento de la Administración Pública Federal.

Es una tarea importante dentro de este trabajo de actualización ahorita, por ejemplo, la integración del Manual Específico de Organización. Tenemos ya un Manual General aprobado y autorizado, y la tarea siguiente que nos corresponde como un punto muy importante para iniciar los trabajos de este grupo, es la actualización del Manual Específico de Organización que nos permita una mejor funcionalidad al Instituto. Entonces, yo solicitaría aquí de manera encarecida que nuestro Coordinador Nacional de Recursos Humanos le dé un fuerte impulso a esto, dado que parte del poder actualizar este manual corresponde en principio a las funciones que tiene como encomendada la Coordinación Nacional de Recursos Humanos.

Entonces, en buena hora que se formaliza la constitución e integración de este grupo, esperemos que a partir de este momento, empecemos efectivamente a tener una mejor normatividad y mejores resultados en la actuación cotidiana de las autoridades que tenemos como Instituto, agradezco señor Director su confianza.

El Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera Director General del INAH, agradece al Secretario Administrativo.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día:

4. Entrega de oficios de nombramiento y designación de los integrantes del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional.

En uso de la voz el Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece al Director General y continua con el orden del día y procede a la entrega de los nombramientos a cada uno de los integrantes del Grupo. Antes de ello, quiero también mencionar y agradecer la presencia del Arq. Gustavo Donnadieu, Director del Centro INAH Puebla, que





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

está integrándose también al Grupo con su carácter de invitado, es muy importante la presencia de los ejecutores directos de la normatividad, sujetos obligados de las normas y de las discusiones regulatorias que se establecen en el Instituto, para que también formen parte y tengan una voz, así como una presencia constante. Le agradecemos muchísimo haber aceptado este carácter de invitado y que esté usted aquí presente.

Le voy a ceder la voz a la Mtra. Edith Vergara Esteban, Secretaria de Acuerdos de este Grupo de Actualización de Normatividad Institucional, para que pueda proceder a la realización de la entrega de los nombramientos y la designación correspondiente.

Mtra. Edith Vergara Esteban agradece al Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo y menciona que a continuación las y los compañeros de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional harán la entrega de su oficio de nombramiento donde indica, el rol que asume cada uno de los que estamos acá presentes. Este nombramiento ya está firmado por el Antrop. Joel Omar, entonces lo que les pediríamos por favor es que lo rubriquen, firmen y nos lo regresen, para escanearlo y ponerlo en actas y después a través de oficio, se los estaríamos remitiendo.

Entonces, empezaría con el Antrop. Pedro Velázquez, con su nombramiento para continuar acorde al pase de lista. A los titulares de las Unidades Administrativas que no acudieron a esta reunión se los estaremos enviando para su firma.

El Arqlogo. Luis Antonio Huitrón Santoyo agradece la participación de la Secretaria de Acuerdos y continua con el siguiente punto del orden del día:

5. Declaración de instalación y formalización del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional (GANI-INAH).

Cabe señalar que ya teniendo formalmente roles y responsabilidades derivadas de la aceptación de la designación que el Director General nos ha hecho para formar parte de este Grupo de Actualización de Normatividad Institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, vamos a proceder a la declaración de instalación formal.

Para lo que le solicito al Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera, Director General, proceda a realizar la instalación formal de este grupo.

En uso de la voz el Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera, Director General del INAH, agradece al Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo y solicita ponerse de pie a todos los presentes, para dar lectura al acto correspondiente:

En la Ciudad de México, siendo las 10:14 AM del día 5 de noviembre de 2025, damos en estas oficinas de Córdoba número 45, que son las instalaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por declarada la instalación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, GANI-INAH. Enhorabuena y que sea de mucha productividad para cada uno y cada una de ustedes.

Continuando así con el siguiente punto del orden del día el cual hace referencia a:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

6. Acciones de simplificación y desregulación normativa.

Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece las palabras del Director General del INAH y procede a informar al pleno que, en este momento de la sesión, que esta será de carácter informativo mencionando que con el GANI el INAH gana, así es que, hagamos esto realidad.

El siguiente punto, es poder informar sobre las acciones de simplificación y desregulación en mi carácter de Secretario Ejecutivo y con la anuencia del Director General y por supuesto también del presidente de este Grupo de Actualización de Normatividad Institucional voy a hacer uso de la voz.

Yo quisiera antes mencionar que sin duda para la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y la Secretaría Administrativa de la cual formamos parte, la formalización de este Grupo sienta un precedente importante, lo que implica la conjunción de una misión institucional que tiene sin duda un pasado en la historia de nuestra organización, desde el momento de nuestra fundación hasta lo que ahora vivimos, pues es de suma relevancia histórica. Ya los historiadores de las organizaciones y particularmente quienes lo han hecho en el Instituto, se han centrado fundamentalmente en entender el devenir de nuestra organización a partir de las decisiones que se observan en las distintas disposiciones regulatorias y normativas. No olvidemos que uno de los grandes analistas del Instituto, Olivé Negrete, que en su historia del INAH, ha centrado mucho el carácter del Instituto en sus normas y regulaciones.

Antes de convertirnos en un ente normativo, lo fuimos de carácter académico e investigación, por lo tanto, en esta misión que implica enfrentar los retos y los desafíos de una organización que tiene más de 80 años, pero que tiene un futuro que avizora quizás un poquito más de lo que ya ha cumplido, pues es un imperativo. El Director General ha sido muy claro en su compromiso de construir un INAH más cercano, abierto y capaz de vincularse con su entorno. Este espíritu de transformación y diálogo es precisamente lo que debe guiar nuestra tarea, para materializar esa misión, la mejora continua como modelo, como política, es una herramienta clave. Entender la mejora no como un evento aislado, sino como una política constante, y la brújula que guía nuestro desarrollo organizacional es pues un imperativo para el momento en que vivimos.

La actualización de la normatividad es el paso inicial para abrir esas puertas, las normas son el esqueleto de la institución; si están obsoletas, nuestra capacidad operativa se debilita. Al revisarlas y actualizarlas, aseguramos que sean eficientes, transparentes y congruentes con las realidades actuales desde las nuevas tecnologías, los desafíos de gestión contemporánea y los retos que implica nuestra eficiencia organizacional. Este paso pues es crucial para poder eliminar barreras burocráticas, facilitar la vinculación con las comunidades y permitir que nuestro trabajo sustutivo, aquel que dio origen a nuestra Institución, que pervive y que significa un capital importante no solo para el país, sino para la historia propiamente de la humanidad, pues pueda realizarse de una manera mucho más adecuada.

La instalación de este Grupo de Actualización de Normatividad Institucional es una declaración de principios, así lo hemos entendido, por eso hemos procurado a indicación del Director hacer un acto solemne para que esto se aloje no como un hecho casual, no como un requisito más, sino como una acción institucional que nos permita encarar





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

este desafío y poder también construir de manera conjunta y colectiva la visión que el órgano está planteando para el Instituto. Gran parte del trabajo se ha venido ya realizando y nos hemos incorporado de lleno desde hace un año a los procesos de simplificación que se vinculan con la política de digitalización que la actual administración de la Presidenta Sheinbaum impulsa como uno de los ejes transversales, para poder incorporar dentro de la administración pública, pues no solamente los servicios que prestan las distintas instancias y dependencias a la ciudadanía, sino también dentro de la vida interna de las organizaciones de la Administración Pública Federal.

El Instituto se sumó en el primer momento desde los 100 primeros días de gobierno, a la simplificación de los trámites, uno de los ámbitos centrales en el cumplimiento de nuestras tareas sustantivas, la que implica la normatividad técnica relacionada con nuestras materias. Estas acciones de simplificación de trámites han tenido, al día de hoy, una respuesta muy positiva, no ha sido un proceso vertical; ha sido un proceso en el que se han involucrado todos aquellos que tienen tramos de responsabilidad técnica, normativa y también administrativa. Pero, al día de hoy, hemos ya formalizado un primer acuerdo de simplificación que posibilitó que los trámites más recurrentes, los trámites que implican los servicios que la ciudadanía requiere, y los servicios legales que la ciudadanía busca en el Instituto, como el de visto bueno de obra o el que implica la intervención normativa en materia de bienes muebles, pues pudieran simplificarse en varios sentidos.

En este sentido la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, destacó que el Instituto ya había avanzado de manera importante en la digitalización y simplificación de sus trámites, reduciendo con ello requisitos y tiempos para poder agilizar la atención de éstos.

Esto supone no solamente el uso de tecnologías, sino también la conjunción de muchos especialistas que nos han permitido entender de mejor manera la operación diaria con respecto a cómo se cumple, o cómo debe atenderse los tiempos preventorios que obligan a cada uno de los trámites y sobre todo la visión de la atención ciudadana como un eje central el Estado y a través de las distintas formas de gobierno.

Por lo tanto, revertir este proceso que en los últimos años se ha tenido de hiperburocratizar o hipercentralizar, es uno de los elementos que se tienen y es lo que estamos combatiendo. Justamente ayer el Director General nos ha dado el ganchito y su autorización para continuar con las gestiones de formalización del Segundo Acuerdo de Simplificación, que será formalizado a través de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, toda vez que pues la Secretaría de Cultura es la responsable justo del sector, por lo tanto, estamos a días de que se publique en el Diario Oficial de la Federación este Segundo Acuerdo, en el que prácticamente la mayor parte de nuestros trámites estarían ya sujetos a la simplificación en una primera fase y la siguiente fase implica ya la digitalización, en donde estaríamos relacionados con la llave MX, que es este gran sistema a través del cual todos los ciudadanos hemos subido nuestra información, nuestros documentos básicos, para cuando acudimos o requerimos algún servicio legal de la administración pública. Y por ejemplo, si para el trámite de la licencia necesito seis requisitos, ya los tengo digitalizados, por lo tanto solamente lo selecciono y el sistema va a interrelacionar ello, eso también va a suceder en los trámites del Instituto y se avizora una perspectiva muy interesante con respecto a cómo vamos también, a través de la simplificación de trámites, a generar mejores condiciones y controles para reducir el riesgo de corrupción que implica la prestación de nuestros servicios.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Lo menciono solo porque es un espacio que a través de las diversas miradas que se han realizado en torno a este proceso, pues se identifican como un riesgo y esto va a implicar que los trámites, y las autorizaciones que emite el Instituto, a través de la plataforma, sean electrónicas, de tal suerte que se reduzca mucho la posibilidad de situaciones que en los Centros INAH sabemos que se suelen presentar, con respecto a el uso de algunos oficios de autorización para obras y demás que pues no están exentos de esas situaciones.

Otro de los aspectos centrales que implican el trabajo que se ha venido haciendo es la identificación de todos los elementos normativos y regulatorios del Instituto, ya el Director General lo mencionaba, esta cifra de más de 300 documentos que están estableciendo regulaciones de la vida interna relacionadas con disposiciones normativas de un orden general y que pues en conjunto, significan pues prácticamente una enorme red de procesos y procedimientos que complican y hacen que los tiempos de atención sean mucho más largos y extensos de los necesarios. Y aquí en este proceso hemos avanzado, se han identificado estos 170 documentos que regulan procesos y procedimientos.

Es decir, las ordenanzas "medievales" de los gremios se ajustan muchísimo a un préstamo de un libro, a la tramitación de una pluma, un paquete de hojas, de tal suerte que todo eso ha generado un trabajo importante, pero también ha implicado una sobrecarga en el cumplimiento de procesos y procedimientos, de tal suerte que estos 170 documentos están en análisis para determinar su desregulación y/o en su caso su actualización con enfoque de simplificación. Por lo que esto será uno de los temas centrales que este grupo estará revisando para el 2026, justo son los mecanismos para desregular estos documentos, actualizar aquellos que sean relevantes y poderlos armonizar con uno de los documentos rectores de la vida interna del Instituto que es el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, que a pocos años de su publicación en el Diario Oficial, ya está teniendo un impacto positivo dentro de la Institución en la necesidad de la alineación, la actualización y la armonización de todos esos entornos normativos, además de que implica un compromiso con los entes fiscalizadores, toda vez que pues cualquier acto de fiscalización requiere como elemento central para entender la acción o la omisión del Reglamento de la Ley y los Manuales de Organización y Procedimientos.

Es por lo tanto, interés de todos nosotros funcionarios que asumimos responsabilidades por la acción o la omisión, pues que todos nuestros documentos regulatorios estén alineados, estén ordenados, que los actos de fiscalización no sigan contribuyendo a la identificación de esos espacios grises o esos espacios en donde pues no se encuentran las bisagras, o las correas, entre las atribuciones, las facultades y las acciones que cada uno de nosotros tenemos en nuestro tramo de responsabilidad. Por eso es muy importante destacar la conformación de este grupo, como ustedes lo pueden notar, se trata de todos los titulares de las 52 Unidades Administrativas, representada en la estructura territorial a través de la Coordinación Nacional de Centros INAH, tal cual se establecen sus atribuciones en el reglamento y también pues las direcciones de carácter nacional y las escuelas como elementos centrales de la vida institucional, por lo que se ha planteado un esquema, una metodología para la emisión, actualización, simplificación y desregulación.

Continuando así con el siguiente punto del orden del día el cual hace referencia a la:





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

7. Presentación de la Metodología para la Emisión, Actualización, Simplificación y Desregulación del Marco Normativo Interno del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La metodología pues obedece a muchos modelos de planeación, de organización y muchos modelos que ya se han probado y algunos de muy significativa validación en tanto en iniciativa privada como en la Administración Pública Federal; no solo en México, sino también en Latinoamérica con la que compartimos pues muchos aspectos culturales relacionados con la vida social, cultural y el Estado, por supuesto, el gobierno como un elemento que recoge este tipo de situaciones.

Hemos hecho un análisis, una valoración sobre qué es lo que más pudiera ser útil en términos metodológicos sin recurrir a los viejos elementos ya de la Administración Pública Federal. Debemos decir como una nota al pie que el Instituto todavía conserva resabios importantes de modelos de Administración Pública desde el funcionalismo, las políticas de desempeño, la mejora, etcétera.

Finalmente, pues toda la estructura del personal administrativo, técnico y manual corresponde con un momento en el desarrollo de la Administración Pública, de los modelos a través de funciones. Por lo tanto, pues funciones con procesos y procedimientos generan esos espacios porque no se logran dialogar y hay muchas explicaciones de especialistas que relacionan cómo conviven, cómo se dan estas transiciones y cómo la Administración Pública para cubrir esos espacios que ya no están definidos por funciones, sino por procesos con tramos de responsabilidad, pues implican el crecimiento a través de funciones nuevas, incluso también, la implementación de las políticas de Gobierno Digital que pues ahora requieren personal para digitalizar documentos, para llenar plataformas, etcétera.

Entonces, la metodología que estamos proponiendo pues tiene estos cuatro momentos importantes: la planeación y la integración, la actualización, simplificación, desregulación y emisión de nuevas normativas.

La validación por parte del Grupo. Una de nuestras funciones es validar los documentos regulatorios, por lo tanto, aquí hay un compromiso de todos nosotros en participar, en documentarnos, en informarnos y en también adquirir habilidades y competencias relacionadas con lo que hacemos con la Administración Pública. Todos tenemos formaciones diversas la arqueología, antropología, urbanismo, etcétera; pero, desafortunadamente no trabajamos como arqueólogos, por lo tanto, las técnicas de excavación no me son útiles para establecer estrategias de no del todo. Por supuesto que sí hay una base importante, por lo tanto, al asumir nuestra condición de funcionarios y de integrantes de la Administración Pública Federal, es un compromiso el capacitarnos, el profesionalizarnos, el entender las formas en las que la Administración Pública se desarrolla y por supuesto, también tener una actualización sobre las disposiciones normativas de orden general que están estableciendo los órdenes en materia fiscal, financiera, etcétera. Es decir, hay un compromiso aquí de poder participar de manera muy seria en la definición de las normas.

Todo lo que salga validado por el GANI tendrá un impacto, ese impacto deberá ser calculado y gestionado dentro del propio grupo para que si se emite, por ejemplo, los lineamientos para el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, pues este tenga prácticamente todas las características. No todo lo que está con el nombre de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

lineamiento es útil. Hay una moda también en el Instituto, lo podemos ver en términos de la vida del COMERI, en donde pues se autorizaban o se aprobaban lineamientos, y hay una cantidad importante lineamientos. Hay otro momento histórico en donde hay reglamentos. Y hay otro momento histórico, los últimos años, en donde estamos dejando de lado esa estratigrafía regulatoria y nos estamos yendo hacia documentos más flexibles, más adaptativos, de menor impacto en la vida regulatoria como son las guías, los instructivos, las disposiciones; los criterios no son vinculantes, pues, un documento regulatorio que se establece a través de criterios no es vinculante en términos de lo que debamos y estemos obligados a cumplir. Y finalmente, pues la autorización, registro e implementación de cada una de estas normas. Vamos a tener oportunidad de compartir con ustedes la metodología y tener sesiones, un par de sesiones muy técnicas para poder transmitir el conocimiento y la experiencia alrededor de este proceso.

Bueno, pues la integración del Programa Anual de Trabajo de Normas Internas. Es importante solamente mencionarles que se tiene previsto que para el mes de noviembre con fecha precisa el 17, se realice la solicitud de información para la integración del Programa de Actualización Simplificación, Desregulación y Emisión Unidad Administrativa (PASDE-UA). Entre el 18 y el 24 de noviembre, la integración de este programa del INAH; entre el 25 y el 28 de noviembre, la validación y la publicación de este programa; y enero del 2026 la Primera Sesión Ordinaria y la autorización y difusión del mismo. Este programa es pues mandatorio de lo que vamos a estar trabajando en este grupo y establecerá no más de cinco o seis acciones, para que también el Grupo se involucre dentro de la filosofía de la simplificación y el control, y no pretendamos pues abarcar la totalidad de las situaciones.

Pues con ello daría yo por terminada la intervención sobre el punto número siete y pasariamos al punto número ocho, que son los acuerdos de la sesión y daría yo lectura a estos acuerdos.

8. Acuerdos de la Sesión y Asuntos Generales

El Primer Acuerdo que tendríamos es el GANI 0101/2025 y es que *Se instala formalmente el Grupo de Actualización de Normatividad Institucional (GANI-INAH) y se informa de manera general su integración y funcionamiento*. Les pediría a las y los integrantes de este Comité, pudieran pronunciarse levantando la mano sobre la afirmativa o la aprobación de este acuerdo.

Perfecto, señor Director, señor Presidente, les informamos que se ha aprobado por unanimidad la instalación formal de este Grupo de Actualización de Normatividad Institucional. Un Segundo Acuerdo que tendrá su seguimiento con la nomenclatura GANI 0102/2025: *Toda emisión de normatividad interna deberá ser validada de conformidad a lo establecido en la Metodología para la emisión, actualización, simplificación y desregulación del Marco Normativo Interno*.

Solicito a las y los integrantes de este grupo puedan pronunciarse sobre la aprobación de este acuerdo.

Muy bien, pues se registra y se informa la aprobación de este acuerdo y hay un tercer acuerdo que implica que el titular de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará a la Secretaría Administrativa el registro





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

autorizado de la Estructura Orgánica del INAH hasta nivel de "Jefatura Departamento" con la finalidad de integrar el manual específico de organización del INAH al respecto.

En uso de la voz el Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH y Presidente de la sesión del GANI, menciona lo siguiente. Yo creo que este acuerdo es ambiguo, impreciso. Yo diría ¿cuándo va a entregar esto? Porque es igual, de entregarse, lo entrega en 3 años y está cumpliendo el acuerdo. Me parece importante que se pueda plantear el plazo o los términos, porque si no va a quedar un acuerdo que finalmente no se va a cumplir. No sé si tenga algo que agregar o comentar el Coordinador Nacional de Recursos Humanos cuándo pueden. Si ya tiene este documento pues que inmediatamente lo entregue el día de mañana.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Fernández Azpiri, Coordinador Nacional de Recursos Humanos. Sí, sin problema. Lo entregamos, el viernes. Continuando con la sesión el Secretario Administrativo y el Director General del Instituto, asintieron y agradecieron tomando el uso de la voz el Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo.

Bien, entonces el acuerdo quedaría en estos términos con la nomenclatura de seguimiento GANI 01-03/2025. El titular de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, enviará el viernes 7 de noviembre, el registro autorizado de la Estructura Orgánica del INAH hasta nivel de Jefatura Departamento con la finalidad de integrar el *Manual Específico de Organización del INAH*. Sobre este planteamiento solicito a las y los integrantes manifestarse por la aprobación.

Muy bien. Se informa que se aprueba por unanimidad este acuerdo. Preguntaría en este punto de la sesión si ¿algún integrante del grupo tuviese algún asunto general que deseara tratar al Director General, si quisiera hacer algún comentario sobre lo expuesto y presentado? Tendríamos un par de minutos o tres intervenciones, para dar atención a este. Adelante, Director.

9. Cierre de la sesión

En uso de la voz el Director General del INAH, Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera. Solo quisiera reiterar la enorme importancia que representa la instalación de este de este Grupo. Quisiera centrar mi participación final en entender como en otras épocas del Servicio Público la idea central era ensanchar, robustecer todo el ejercicio de la Administración Pública y eso, evidentemente, implicaba ensanchar el famoso recurso humano y, por lo tanto, pues ese recurso humano tenía que atender a una serie de elementos que te llevaban a el ejercicio de actividades relacionadas con la Administración Pública.

Ya está comprobadísimo, no por una cuestión de austeridad porque yo creo que eso se ha mal interpretado, por una cuestión, más bien de simplificación administrativa, que acumular gente pues no quiere decir que pueda existir un buen liderazgo, o que, el acumular gente va a ser un recurso humano bien utilizado. O sea, realmente con grupos, yo tampoco diría pequeños, pero sí con grupos suficientes, bien analizados, bien compactados y dirigidos, pues yo creo que puedes hacer los objetivos que persigue una institución, que es lo que al final busca este grupo. Es decir, nos encontramos en una época de la historia del servicio público mexicano distinto. En donde efectivamente, lo que se ha venido buscando en un primer momento, en una transición a principios del siglo XXI, simplemente con un



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

cambio de poderes que de alguna manera quiso instrumentar ciertos rasgos de transparencia y de rendición de cuentas, lo cual estuvo bien. No creo que dejemos de reconocer esa situación, pero hoy nos encontramos en una dualidad distinta, no solo es reducir la plantilla de las instituciones, sino reducir también, todos esos elementos que lo han hecho es sobre regular el ejercicio de las instituciones.

Por eso es muy importante reiterar que lo que estamos haciendo el día de hoy es la conformación de un órgano colegiado que con mucha responsabilidad tendrá que poner sobre la mesa diferentes situaciones y problemáticas para poder simplificar y hacer del ejercicio de lo cotidiano, del servicio público de esta institución, pues realmente algo que nos permita dejar un legado administrativo para las siguientes administraciones del Instituto y eso es ¡Muy importante!, cuando ya se mencionó el cúmulo de actividades que están sobregiradas dentro del mismo Instituto y tenemos que ser para ello muy serios porque para una institución que evidentemente es normativa, pues también hay algunas cosas que no podemos obviar. Evidentemente si tú trasladas una colección de un lugar a otro y es una colección importantísima, no puedes obviar un comisario o una serie de comisarios.

Pero a lo mejor sí podemos revisar pues todos los trámites que se tienen que hacer para que ese comisario exista y ahí podemos encontrar la simplificación. Cada caso va a tener que ser digno de analizarse para que podamos cada día tener un mejor funcionamiento, ser más eficientes, eficaces y efectivos en el ejercicio público. Y por supuesto, la conformación de este órgano colegiado, insisto, el objetivo principal es la simplificación y la desregulación, no la sobre regulación. Que evidentemente se ha acumulado durante tantos años y este es el momento porque estamos en una época, yo más que de austeridad diría es una época fit del servicio público mexicano, entendiendo esto como un estilo de vida y no como una dieta. No crean que van a regresar los momentos de ensanchamiento del servicio público, porque la realidad es que ese ensanchamiento, y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, se dio con deuda pública y eso no fue lo más sano ni para el país ni para el servicio público mexicano. Es decir, si hubo otras épocas que se pueden interpretar como de "bonanza" se dieron con deuda pública y eso no fue lo mejor para el servicio público mexicano.

Y entonces, ¿cómo podemos hacer que esto funcione? Pues como ya lo dijo el Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y yo le pediría al Presidente de este órgano colegiado, que busquemos la integración de los Manuales Específicos de Organización que en una institución como el INAH pues en la actualidad no existen. Por ahí hemos hablado mucho de logro porque creo que sí fue un gran y enorme logro en la pasada administración del Instituto, contar con nuestra Ley Orgánica después de muchas décadas, pero yo lo voy a contar a manera de anécdota, un poco teniendo esta formación de científico social, pero al mismo tiempo de haber estudiado un poco el servicio público mexicano; pues lo que te enseñan en la academia en digamos esta segunda disciplina que estudié, es que cuando llegas a un puesto del servicio público, lo primero que revisas pues son los manuales de organización y los manuales de procedimientos. Es lo que te permite tener una referencia si alguien no te entrega, si alguien te entrega a medias, o si alguien medio tiene la disposición de entregarte; cosa que no es exclusivo del INAH, pero particularmente hay historias atroces en el INAH, que eso sí creo que es una diferencia que me ha tocado comparar con otras instituciones en las cuales he estado, donde realmente las entregas suelen ser teras, amigables, donde





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

las entregas suelen ser hasta cierto punto muy profesionales y en el Instituto regularmente eso no sucede, pero menos antes.

Yo conozco historias que seguramente ustedes conocen también, donde esta familia endogámica generaba un enojo muy fuerte cuando había una transición y como de todos modos, pues la mayor parte de la gente que deja de tener un puesto directivo sigue trabajando en el Instituto, pues entonces se generaban animadversiones que le han hecho mucho daño a la Institución. Creo que eso no tiene que ser así, eso también tiene que ser parte de la personalidad que tiene que cambiar; pero, ¿por qué lo menciono todo esto? Porque cuando yo llegué al INAH por primera vez hace poco más de 10 años, me encontré con que aquello que me habían dicho en la academia que tenía que ser el primer punto esencial que tienes que revisar en una institución pública, es un manual de organización y un manual de procedimientos. Me encontré con que no había, y había sí, un manual de organización que en aquella época estaba muy general y tenía cierta referencia, pero de verdad hay instituciones que nos llevan un trabajo de ventaja en años luz, tanto en manuales de organización como en manuales de procedimientos. Y eso hay que decirlo claramente, en el INAH no nos hemos abocado a que esto suceda y yo creo que eso es fundamental porque sí te permite tener una referencia de cómo actuar cuando de pronto ¡Pum! Te conviertes en un directivo del Instituto y no necesariamente tienes que de forma empírica dirigir, tienes por supuesto un ejercicio referencial.

Entonces, yo sí conmino a este grupo a que pongamos como prioridad pues generar las actividades necesarias, Secretario, para construir los manuales de organización específicos. Entonces, eso es lo que quería señalar.

El Arqlo. Luis Antonio Huitrón, cede la palabra al Secretario Administrativo, Antrop. Pedro Velázquez Beltrán para complementar el mensaje del Director General. Me parece muy importante esto último que señala el Director, porque efectivamente creo que ahí es un tema donde estamos más flacos, no hay sobre regulación, hay falta de señalamiento específico de lo que cada quien tiene que hacer. Recordemos lo que alguna vez alguien dijo: "el INAH Montessori", cada quien se atiende, se sirve y se ocupa como en su ámbito inmediato le parece: "El INAH Montessori". Y aquella frase que me parece que es doctrina en el INAH: "Eso a mí no me toca", entonces me parece que eso es bastante ilustrativo, de que en materia de manuales específicos de organización y de procedimientos estamos, yo creo que un poco falsos. Y el manual de organización específico y los manuales, no es que haya que poner trabas o crear más escaleras, simplemente delimitar bien lo que creo los que acaban de exponer en su inicio de intervención, pues que cada quien sepa lo que le toca hacer.

Que lo haga con oportunidad y que lo haga en la secuencia que le corresponde con otros compañeros, con otras instancias y que entonces trascendamos esa cultura de "a mí no me toca", y que nos podamos volver más eficientes. No se trata de hacer más complejas las cosas, sino hacerlas claras, trazables y seguras. Entonces, me parece que es muy importante esta última indicación u orientación que nos da el Director.

El Director General agradece las palabras del Secretario Administrativo y continua con la participación del Arqlo. Luis Antonio Huitrón quien cede la palabra a la Coordinadora Nacional de Conservación Nacional del Patrimonio Cultural del INAH, Mtra. Thalía Edith Velasco Castelán. Yo creo que nos llevamos esta idea de la revisión de los



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

documentos normativos, pero no me quedó claro cómo vamos a retomar los documentos que tenemos allí, que también bajo esta indicación, habrá que revisar cuáles son pertinentes, que nos están presentando, cuáles tendríamos que quizás modificar, pero ¿cómo va a ser ese proceso? Porque hay un conjunto no muy grande y hay expectativa respecto a esos documentos que se han estado trabajando en este último periodo.

Toma uso de la voz el Arqlo. Luis Antonio Huitrón. Sí, tienes razón, que dentro del entorno normativo existe un número determinado de documentos que son rectores básicos de la vida institucional y esos están algunos ya actualizados. Recordaremos que hace unos dos o tres años atrás empezamos la actualización y la armonización con el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, un proceso muy interesante que implicó una participación y un protagonismo fuera de norma, hablando al respecto del Órgano Interno de Control. Ahora no lo hemos invitado, no porque seamos descortés con el Órgano Interno de Control, sino porque ellos se han manifestado formalmente en el sentido de que no es una esfera de su interés y no es una esfera de su responsabilidad. De tal suerte que con la conformación del GANI y atendiendo las disposiciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de que es obligación de las dependencias establecer sus propios mecanismos para la mejora regulatoria como un contexto general.

La Mtra. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la CNDI-INAH, complementa la participación del Arqlo. Luis Antonio Huitrón. Partimos de 125 documentos, quedan 80 en el tintero entre aprobados y que quedaron en proceso como los de conservación precisamente que el Órgano Interno de Control los detuvo, como los de las escuelas que también los detuvo, esos se retomarán. Retoma la palabra el Arqlo. Luis Antonio Huitrón. En un primer momento trabajamos sobre esos y trabajamos sobre el análisis de lo que hay que desregular para en una estrategia de equilibrios, emitamos y desregulemos para tampoco generar esa situación. Posteriormente se cedió el uso de la voz a las preguntas de los vocales del GANI-INAH, y a las preguntas de la Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos, Urb. Iris Infante ¿Ahí se va a establecer un calendario o está ya en la metodología?

Tomó el uso de la voz la Mtra. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la CNDI-INAH. Sí, en la metodología está establecido un programa con formato detallado, pero como se mencionó en breve estaremos mandándoles un oficio, invitándolos a las primeras sesiones de capacitación o asesoría, precisamente donde ya se detalla cómo es la metodología paso a paso, para que ustedes y los enlaces que ustedes decidan conozcan todo el proceso detallado con fechas hasta que armemos el calendario y este programa de trabajo incluirá estos documentos que el propio Grupo considere son los urgentes o prioritarios para aprobar en el siguiente año. Algunos ya muy avanzados, repito, como los de las escuelas, como el de la Dirección de Estudios Históricos pero el de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, seguramente habrá que hacer una nueva revisión con este enfoque de simplificación y serán probablemente de los primeros que se aprueben por este grupo.

Pero sí, efectivamente se tendrá que establecer un calendario, un programa muy detallado con fechas compromiso y de ahí parte pues tener la importancia de la participación de todos nosotros para poder cumplir esta etapa. Si bien el Órgano Interno de Control ya no participa en esta primera etapa, su participación se limita a la herramienta



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

que ellos tienen el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) que establece la Secretaría Anticorrupción y Buen gobierno. Ahí dará su visto bueno, pero su visto bueno se limita como a ciertos criterios de estructura; ya no de contenido como lo hacía que nos señalaba comas y acentos, sino que ahora ya es de una estructura diferente. Entonces, eso nos permitirá avanzar de una manera pues más rápida, más eficiente y sobre todo con este enfoque de simplificación que el Director General también nos ha instruido.

El Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, hace uso de la voz y agrega. Complementaría que estaríamos estableciendo un compromiso de poder enviar en estos siguientes días el cronograma de actividades para que podamos ya tener muy clara la fecha de las reuniones. Formalmente el GANI se reúne en enero. Ya les enviaremos de qué va esa Primera Sesión, pero antes hay una serie de reuniones previas de análisis y de decisiones para conformar el programa, que es sobre lo que va a versar este, pero nos comprometemos a enviar a más tardar el lunes por favor, las fechas y los elementos que vamos a ir trabajando. Pues si no hay más, le solicitaremos al Director General que pudiera emitir el mensaje de cierre de esta Sesión de instalación del Grupo de Actualización de Normas Internas del Instituto. Director.

En uso de la voz el Director General, Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera menciona que quisiera compartir con ustedes dos puntos; el primero tiene que ver un poco con la comprensión de los ejercicios que hemos venido haciendo desde julio de este año y que tiene que ver con vincular, en primer lugar, el ejercicio de fortalecimiento y descentralización que estamos haciendo en cada una de las entidades federativas, muy pronto les daré a conocer cuál será el siguiente punto que estaremos visitando, o en caso creo que el Coordinador Nacional de Recursos Humanos, Lic. Eduardo Fernández Azpíri creo que ya se los comentó, pero se ha estado postergando. Entonces, probablemente sea de esta semana que viene a la otra, yo les aviso a través del Lic. Eduardo Fernández y de la Arqlo. Anna Luisa Goycoolea, pero sí es muy importante que no perdamos de vista que no vamos a detenernos en este ejercicio; de pronto puede parecer un poco lento, pero yo creo que también es un esfuerzo que involucra las agendas de todos y de todas, entonces, pues no puede ser tampoco un ejercicio tan acelerado y además la sistematización de toda esa información tampoco es algo tan sencillo. Creo que es muy importante plantearlo como un ejercicio de inicio que es parte, insisto, de la personalidad de esta administración del INAH.

Como segundo punto, se van a venir una serie de sucesos, instalaciones de diferentes cuerpos colegiados que yo creo nos ayudarán aún más, además de los consejos de área y especialidad en el Instituto que por supuesto es un tema que vamos a seguir impulsando. Pero por otro lado también creo que lo que sucedió el lunes y que la mayoría de ustedes estuvieron con el evento de procuración de fondos, creo que también tiene que ver mucho con otro rasgo de la personalidad de esta administración del INAH, en donde yo quisiera atender al comentario que hizo el Secretario Administrativo, porque justamente procurar fondos significa retirarse ese rasgo del "a mí no me toca", del "a mí no me corresponde" y de tener esta visión paternalista donde efectivamente "el gobierno a mí me tiene que dar todo y a mí no me corresponde dar más", y creo que por ahí no va. Otro rasgo, insisto, de la personalidad de esta institución que también está cambiando de paradigma en ese sentido y no, es que tenemos que impulsar cada día el que realmente la procuración de fondos sea algo que sea esencial. En suyo, yo creo que lo venimos haciendo desde hace muchos años pero de manera empírica y a nuestra forma.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Hoy creo que como tenemos evidentemente una Unidad de Procuración de Fondos, creo que lo podemos hacer de manera más organizada, de manera más sistemática, pero además con un tema que lo voy a decir con muchísimo respeto porque no hablo de la mercantilización del patrimonio cultural, sino realmente de poner sobre la mesa elementos y rasgos patrimoniales que puedan ser de interés de instituciones privadas y que esto nos permita efectivamente obtener alianzas estratégicas que nos ayuden en la tarea que tiene el Instituto, que es una tarea enorme en el cuidado y la protección del patrimonio cultural y todas sus vertientes y todos sus componentes.

Entonces, creo que también es muy importante ir vinculando, concatenando, el ejercicio de descentralización que hemos iniciado y que no nos vamos a detener hasta recorrer cada una de las entidades federativas y los centros de trabajo del Instituto. Porque un ejercicio de descentralización pues no quiere decir que se va a quedar en la periferia, sino que después vamos a venirnos al centro y en su momento también recorreremos todos los museos nacionales y recorreremos las coordinaciones y veremos de qué manera podemos tener contacto con todos y cada uno de los centros de trabajo del Instituto; lo ha mencionado el Arqlo. Luis Antonio Huitrón, 52 unidades administrativas. Entonces ejercicio de descentralización, ejercicio de procuración de fondos y hoy tenemos también que vincular todo este nuevo ejercicio del servicio público en el INAH con la instalación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional.

Es un paso más para el cambio de los paradigmas dentro del Instituto. Entonces, ¿por qué? Porque sabemos que probablemente sin que nos hayamos dado cuenta, o sin que digamos hubiera como algún objetivo muy claro en las administraciones anteriores o que ese fuera el objetivo, pues la verdad es que sí se ensanchó demasiado, pues todos los trámites, normas, subnormas y yo diría hasta decisiones discretionales que se fueron dando históricamente en los últimos años y que eso es lo que tenemos que simplificar. Eso es en lo que tenemos que trabajar para que este Grupo realmente pueda tener una función de alto impacto en este ejercicio del cambio paradigmático que estamos teniendo en el Instituto, y eso no lo digo solamente como retórica, sino insisto, como parte de la personalidad de esta administración.

Si queremos que las cosas cambien en el Instituto y que cada vez podamos ser más eficientes, eficaces y efectivos, y al mismo tiempo cumplir con lo que nos ha conferido la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; pues entonces lo que necesitamos es realmente aplicarnos también en estas actividades. Yo sé que de pronto algunos o algunas de ustedes han de decir: "Bueno, pues es que es más trabajo." Yo creo que no, yo creo que es hacer el esfuerzo para que en realidad tengamos menos trabajo, porque significa esto, este ejercicio significa estar en la coyuntura, estar en el momento preciso de la simplificación normativa, de la simplificación administrativa y de la simplificación de gestión pública dentro del INAH. Entonces, hay que hacer el esfuerzo para que cada día podamos realmente dejar ese precedente y esperemos algunos y algunas de nosotros, podamos disfrutar del esfuerzo de este Grupo.

Entonces así me gustaría cerrar. Agradecerle mucho, insisto nuevamente al Secretario, agradecerle mucho al Arqlo. Luis Antonio Huitrón, a todo el gran equipo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, el gran esfuerzo que han hecho para que esto suceda y agradecerles a cada uno y a cada una de ustedes integrantes de





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

este Grupo que por supuesto le hayan dado la seriedad y cominarles a que por supuesto continúe el compromiso y la responsabilidad para que todos estos ejercicios del nuevo servicio público mexicano dentro del Instituto, sea algo que nos podamos tatuar como un eje central y que lo tomemos con mucha seriedad. Les agradezco muchísimo con esto cerramos, aunque me gustaría tocar otro punto rápidamente, pero la instalación del Grupo de Actualización de Normatividad Institucional la damos por cerrada el día de hoy.

Bueno rápidamente, no les voy a quitar mucho tiempo, yo creo que serán 3 minutos cuando mucho, pero sigue un cuarto elemento que se va a sumar a toda esta serie de actividades que están impulsando la transformación y la reforma también dentro del Instituto, de hacer una forma diferente las cosas. En ese sentido quiero expresar mi apoyo y solidaridad a la situación de acoso que sufrió el día de ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum, que por supuesto puede tener muchas interpretaciones, desde la interpretación del Director General del INAH ¡Por supuesto que fue un rasgo de acoso!, y además quiero expresar también mi apoyo a todas las mujeres y hombres que todos los días pueden sufrir algún tipo de acoso y creo que ese tiene que ser el cuarto elemento que estaríamos ahora distinguiendo dentro del Instituto.

Motivo por el cual le he pedido al Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional que en el ejercicio de descentralización que vamos a hacer en el Estado de Colima, que en su momento también les daremos a conocer cuándo va a suceder. Ahí, vamos a darnos el tiempo para poder instalar lo que se va a llamar la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación dentro del Instituto, que es una obligación, algo que no ha sucedido en esta Institución y que es muy necesario porque creo que lo hemos venido haciendo desde la investigación, desde la academia. Pero no lo hemos hecho como Institución y yo creo que, aprovechando no la coyuntura, sino aprovechando lo sucedido el día de ayer, creo que era muy importante dar este mensaje porque no podemos tolerar ese tipo de situaciones dentro de esta Institución. En esta Institución lo primero que tiene que haber es un respeto de uno a uno, un respeto hacia el otro.

Por supuesto, un Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene que respetar a sus semejantes y no estamos dispuestos a tolerar ningún acto de acoso de ningún tipo, tanto a hombres como a mujeres y a compañeros o compañeras que hayan decidido o tomado la decisión de construir un rasgo de género distinto al de femenino o masculino. Entonces, pues les agradezco mucho, con eso cierro y eso sería el siguiente paso que daríamos en este caso en el Estado de Colima. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LISTA DE ASISTENCIA

GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL (GANI-INAH)

5-NOVIEMBRE-2025

INTEGRANTES DEL GRUPO

Antrop. Joel Omar Vázquez Herrera
Director General del INAH.

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Secretario Administrativo del INAH y Presidente del GANI-INAH

Dr. Luis Fernando García Álvarez
En representación de la Secretaría Técnica del INAH y
Vocal del GANI-INAH

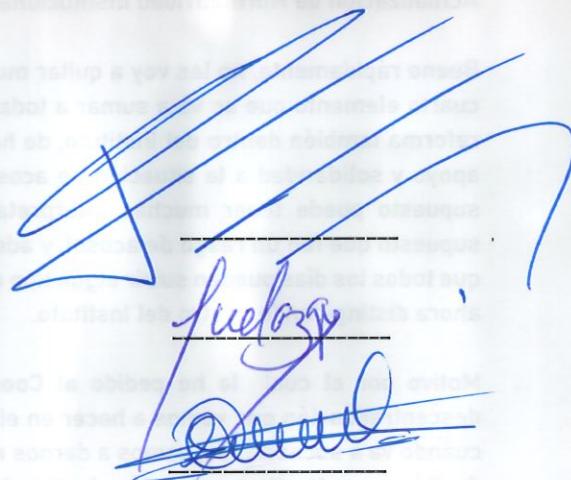
Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del INAH
y Secretario Ejecutivo del GANI-INAH.

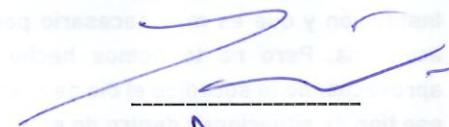
Mtra. Edith Vergara Esteban
Directora de Planeación y Evaluación de la CNDI-INAH
y Secretaria de Acuerdos del GANI-INAH.

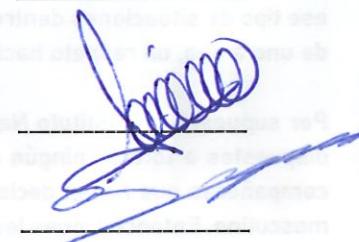
Arqlo. Anna Luisa Goycoolea Artís
Coordinadora Nacional de Centros INAH y Vocal del GANI-INAH.

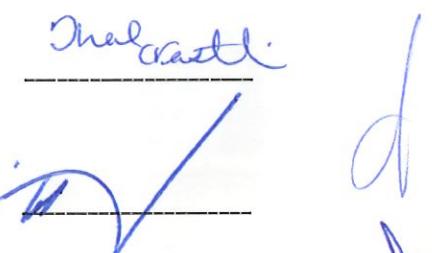
Mtra. Thalía Edith Velasco Castelán
Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
del INAH y Vocal del GANI-INAH

Dr. Francisco Mendiola Galván
Coordinador Nacional de Arqueología del INAH y
Vocal del GANI-INAH


Joel Vázquez


Luis Antonio Huitrón


Edith Vergara


Anna Luisa Goycoolea


Thalía Edith Velasco





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión del INAH y
Vocal del GANI-INAH.

Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos Financieros del INAH
y Vocal del GANI-INAH.

Lic. Eduardo Fernández Azpiri
Coordinador Nacional de Recursos Humanos del INAH
y Vocal del GANI-INAH.

Mtra. Margarita Rodríguez Ruiz
Coordinadora Nacional de Recursos Materiales
y Servicios del INAH y Vocal del GANI-INAH.

Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos del INAH
y Vocal del GANI-INAH

Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos del INAH y Vocal
del GANI-INAH

Antrop. Víctor Acuña Alonzo
Director de la Escuela Nacional de Antropología
e Historia del INAH y Vocal del GANI-INAH

Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía del INAH y Vocal
del GANI INAH

Mtra. Cristina Núñez Gutiérrez
Directora de la Escuela de Antropología e Historia
del Norte de México del INAH y Vocal del GANI-INAH

Arq. Gustavo Donnadieu Cervantes
Director del Centro INAH Puebla, Invitado
del GANI-INAH.